

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 88º período de sesiones

Roma, 13 y 14 de septiembre de 2006

PROGRAMA DE PROFESIONALES ASOCIADOS REFORZADO

Para aprobación

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al coordinador que se indica a continuación, antes de que dé comienzo el período de sesiones.

Beatrice Kimani

Directora de la Oficina de Recursos Humanos.

Tel. (+39) 06 5459 2244

Correo electrónico: b.kimani@ifad.org

Las peticiones de información en relación con el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

tel. (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

RECOMENDACIÓN DE APROBACIÓN

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine la financiación para la puesta en práctica del programa de profesionales asociados reforzado durante 2007, conforme a lo establecido en los párrafos 6 a 9.

PROGRAMA DE PROFESIONALES ASOCIADOS REFORZADO

I. INTRODUCCIÓN

1. Durante el tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA, al debatir acerca de la distribución geográfica del personal del Fondo (documento REPL. VII/3/R.4), se observó que los profesionales del programa de profesionales asociados vigente proceden exclusivamente de países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que financian su participación. A este respecto, los Miembros de la Consulta solicitaron se formularan propuestas que permitieran corregir el actual desequilibrio que existe en la representación de países no miembros de la OCDE en el Programa de Profesionales Asociados.
2. En el cuarto período de sesiones de la Consulta (documento REPL. VII/3/R.9) se plantearon dos opciones, a saber: a) mantener el programa de profesionales asociados vigente y ampliarlo mediante la contratación de profesionales asociados procedentes de países ajenos a la OCDE, o b) reemplazar el actual programa con un programa de profesionales jóvenes similar al que administra el Banco Mundial.
3. En su quinto período de sesiones, la Consulta —reconociendo la importancia tanto del programa de profesionales asociados para las operaciones del FIDA como del principio de la distribución equitativa de los puestos para el funcionamiento del Fondo— y manifestó su apoyo a la idea de un programa de profesionales asociados reforzado que ofreciera mayores oportunidades a candidatos de todos los Estados Miembros. Al mismo tiempo, la Consulta reconoció que una propuesta de estas características tendría considerables consecuencias financieras y, en este contexto, pidió a la Junta Ejecutiva que en septiembre de 2006 analizara el alcance y las consecuencias financieras de un programa de profesionales asociados reforzado y explorara medios que posibilitaran su aplicación durante el período de la Séptima Reposición, incluidas, por ejemplo, las contribuciones voluntarias.

II. ANTECEDENTES

4. El programa de profesionales asociados del FIDA vigente se remonta a 1978 y su funcionamiento se ajusta a lo dispuesto en el Manual de procedimientos en materia de recursos humanos. Al 31 diciembre de 2005, el FIDA había acogido en total a 127 profesionales asociados, de los cuales 24 (el 19%) han pasado a ser miembros del personal (tras cumplir con los procedimientos de contratación habituales), 14 (el 11%) son consultores y 19 (el 15%) forman parte del personal del cuadro orgánico con contratos temporales. Otros profesionales asociados han pasado a trabajar en distintos organismos de las Naciones Unidas y ONG, en el sector privado o con gobiernos nacionales.
5. Según las disposiciones vigentes, los gobiernos de los países de origen de los profesionales asociados son quienes financian sus salarios y prestaciones. En la actualidad, todos los profesionales asociados proceden de países miembros de la OCDE. En ocasiones, estos países han financiado con carácter excepcional a algunos candidatos de países en desarrollo, pero últimamente no han vuelto a hacerlo. Por lo que respecta a las consideraciones de género, en 2004, de los 21 profesionales asociados contratados 13 eran mujeres (el 62%). En 2005, 15 de los 22 profesionales asociados eran mujeres (el 68%) y, en junio de 2006, había 15 profesionales asociados de los cuales 12 eran mujeres (el 80%). Se está procediendo a la contratación de otros cinco profesionales asociados.

III. PROGRAMA DE PROFESIONALES ASOCIADOS REFORZADO

6. A fin de reforzar la representación de participantes procedentes de países que no sean miembros de la OCDE en el programa, el FIDA podría ampliar el programa de profesionales asociados de forma que quede asegurada la representación de tales países. A continuación se exponen los pormenores de un posible programa de tales características:

- a) Los gobiernos de los países miembros de la OCDE seguirán financiando como hasta ahora la participación de ciudadanos de sus propios países en el programa de profesionales asociados. Además, se elaborará un nuevo componente que permitirá patrocinar a ciudadanos jóvenes y con educación universitaria procedentes de Estados Miembros del FIDA que no sean parte de la OCDE, para que reciban capacitación en el Fondo por un período de dos años (con la posibilidad de una prórroga de un tercer año) en la categoría profesional (nivel P-1 o P-2).
- b) El FIDA determinará los ámbitos en los que se desempeñarán los profesionales asociados y redactará las correspondientes descripciones de los puestos de trabajo para remitirlas a los Estados Miembros patrocinadores (en el caso de candidatos procedentes de países de la OCDE) o para encargarse directamente del reclutamiento (en el caso de candidatos procedentes de otros países). El proceso de contratación y selección de los candidatos finales a profesionales asociados lo realizará, por concurso, o el Estado Miembro (en el caso de candidatos procedentes de países de la OCDE) o el FIDA (en el caso de candidatos de otros países). En ambos casos, el FIDA realizará la selección final entre quienes figuren en la lista de candidatos seleccionados.
- c) Los criterios de admisión serán los siguientes:
 - i) los candidatos deberán tener menos de 32 años;
 - ii) los candidatos deberán poseer un título universitario de primer grado en una disciplina pertinente;
 - iii) será aconsejable poseer al menos dos años de experiencia en las esferas pertinentes, y
 - iv) el conocimiento práctico del inglés será esencial; el conocimiento de otro idioma oficial del FIDA (árabe, español o francés) será aconsejable, y podrá ser necesario, según la región de destino.
- d) Los candidatos incluidos en la lista final, a igualdad de méritos, se seleccionarán en función de consideraciones de género, si se trata de ciudadanos de países miembros de la OCDE, y sobre la base de la representación geográfica y, en segundo lugar, de consideraciones de género, en el caso de ciudadanos de países que no sean miembros de esa organización.

7. Los profesionales asociados procedentes de países miembros de la OCDE seguirán siendo financiados por el gobierno del Estado Miembro respectivo, mientras que la financiación de los candidatos de otros países se sufragará con cargo al presupuesto ordinario del FIDA.

8. Los costos estimados de la ejecución del programa de profesionales asociados reforzado son sin duda provisionales y se basan en el supuesto de que se contrate a profesionales de países ajenos a la OCDE con las prestaciones correspondientes a las categorías P-1 o P-2. Actualmente, el costo medio anual de un profesional asociado se cifra en alrededor de USD 130 000 y, a este respecto, hay que tener en cuenta que prácticamente todos ellos proceden de países europeos miembros de la OCDE. En

el caso de profesionales asociados de países ajenos a la OCDE, se calcula que el costo medio anual ascendería a unos USD 156 000, incluidos los costos de contratación y de viaje de los candidatos de diferentes partes del mundo.

IV. CONCLUSIÓN

9. El FIDA ha definido el alcance del programa de profesionales asociados reforzado en relación con los profesionales asociados que no proceden de países miembros de la OCDE teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) En el año 2006, el FIDA acoge en total a 15 profesionales asociados procedentes de países miembros de la OCDE. En el programa reforzado propuesto para incluir profesionales de países no miembros de la OCDE se fijará, en principio, un número de seis profesionales asociados.
- b) El programa de profesionales asociados reforzado funcionará de manera paralela al programa de profesionales asociados vigente por un período de cuatro años. En total, se contratará a seis profesionales asociados por un período de dos años: dos en el primer año; dos en el segundo y dos en el tercero, y el programa finalizará en el cuarto año.
- c) El costo estimado de un programa de profesionales asociados reforzado de esta índole a partir de 2007 será de USD 2 029 286 por un período de cuatro años. Para el año 2007 se calcula un costo total de USD 361 559 (véase el cuadro a continuación).

Costo de la financiación de seis profesionales asociados procedentes de países que no son miembros de la OCDE
(en dólares de los Estados Unidos)

Año	1	2	3	4
Cantidad de profesionales asociados acogidos por el FIDA	2	4	4	2
Costos de contratación	75 174	77 429	79 752	0
Sueldos y prestaciones	204 398	421 061	433 693	223 352
Gastos no recurrentes de traslado a Roma	57 459	59 183	60 959	0
Cargos por servicios (calculados en un 12% del costo anual)	24 528	50 527	52 043	26 802
Gastos no recurrentes de repatriación: regreso al país de origen	0	59 183	60 958	62 787
Costo total	361 559	667 382	687 404	312 941
Costo total bruto estimado				2 029 286